RESOLUCIÓN No.
(-0986)

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 0010 de 2021 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO PABLO VI, FASE II, EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 246 de 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU" EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"**

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO No. 064 DE 2021

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de la secretaria de Infraestructura, realizo el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde al **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO PABLO VI, FASE II, EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 246 de 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU" EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"."**

Que la presente selección se realizará a través de Licitación pública de acuerdo con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 1 Licitación Pública, artículos del 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOPII– ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron atendidas por la entidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente licitación;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOPII– ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx y/o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación del Municipio de Sopó, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOPII– ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que el Concejo Municipal de Sopó emitió el Acuerdo Municipal 001 de 2021, "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Sopó para obtener recursos a través de una operación de crédito público, se le otorgan algunas facultades y se dictan otras disposiciones".

Que en el numeral cuarto del artículo primero del Acuerdo Municipal 001 de 2021, señala; "(...) Autorizase al alcalde del Municipio de Sopó para suscribir operaciones de crédito público con la banca nacional, hasta por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. ($20.000.000.000) para el financiamiento de proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo así: 1. Terminar la construcción del colegio pablo VI, hasta **SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($6.500.000.000) M/CTE.** (...)"

Los recursos corresponden a la vigencia 2021, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo No. 020 de 2021 "Por el cual se autorizan la asunción de vigencias futuras ordinarias para la construcción del colegio pablo VI fase II, en cumplimiento de las metas incluidas en el Plan de Desarrollo Sopo es Nuestro Tiempo 2020-2023, se deroga el acuerdo 014 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Que el municipio de Sopó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1233 del seis (6) de octubre de 2021, por un valor total de **SIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.032.076.884,00) M/CTE.**

Que el plazo de ejecución del contrato es de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que el día veintisiete (27) del mes de agosto del año 2021, se publicaron los avisos de convocatoria de la Licitación Publica en la página principal de la Alcaldía Municipal de Sopó y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOPII– ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es **SIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.032.076.884,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, incluidos todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el día veintisiete (27) del mes de agosto del año 2021, estando a disposición de los interesados durante DIEZ (10) días hábiles; en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOPII– ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, las cuales fueron atendidas por la entidad.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3.del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación NO es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que no se hace convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO PABLO VI, FASE II, EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 246 de 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU" EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"."**

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura de la Licitación Pública LP-AMS-2021-0010 cuyo objeto es el **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO PABLO VI, FASE II, EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 246 de 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU" EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023".**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Licitación Pública de acuerdo a lo dispuesto en lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 1 Licitación Pública, artículos del 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	AGOTADO	
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 DE OCTUBRE DE 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación pliego de condiciones definitivo	12 DE OCTUBRE DE 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus
Audiencia de asignación de Riesgos	14 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM	Oficina asesora Jurídica y de contratación – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 5:30 PM En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones allegadas	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	19 DE OCTUBRE DE 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Expedición de Adendas	19 DE OCTUBRE DE 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de Ofertas	HASTA EL 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Informe de presentación de Ofertas	25 DE OCTUBRE DE 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Evaluación de ofertas	HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021	Oficina asesora Jurídica y de contratación – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29 DE OCTUBRE DE 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	DESDE EL 29 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:30 PM En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta a las observaciones a la evaluación	09 DE NOVIEMBRE DE 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Verificación de Propuesta Económica - Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	09 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 AM	Oficina asesora Jurídica y de contratación – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	09 DE NOVIEMBRE DE 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Firma del Contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Entrega de garantías	Dentro de los días hábiles siguientes a la firma del contrato	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

-0986

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Ing. Patricia Elizabeth Prieto Rivera, secretaria de Infraestructura, quien realizará la evaluación técnica; el Dr. Omar Molina – secretario de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y Daniel Alejandro Marín Valencia – jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Sopó, a los 12 OCT 2021

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldía Municipal de Sopó

Proyecto. Diana Carolina Marín González – P.E Oficina Jurídica y de Contratación